



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija el presente aviso hoy veintiocho (28) de julio del 2020, por el término de ocho (8) días, con la intención de notificar la sentencia emitida el 21 de julio de 2020 por el H. Magistrado Dr. Eugenio Fernández Carlier, que resolvió **DENEGAR** la acción de tutela interpuesta por la **CORPORACION PARA LA EDUCACION COPE**, a través de apoderado judicial, contra la Sala de Descongestión Nro. 3 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales, dentro del asunto laboral promovido por la ciudadana Martha Luz Castrillon Ramirez. Procede impugnación dentro de tres (3) días siguientes a esta notificación, de lo contrario diligencias se remitirán a H. Corte Constitucional para eventual revisión.

Lo anterior con el fin de enterar el asunto a **MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ** en su calidad de demandante dentro del asunto laboral adelantado en contra del actor radicado número 93001210301100100124701, así como A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.
De igual forma, copia del mismo se publicará en la página WEB de esta Corporación

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor